



Ayuntamiento de Torrecaballeros

ACTA

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2021/7 | El Pleno |

| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | |
|--|---------------------------------------|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 11 de noviembre de 2021 |
| Duración | Desde las 20:05 hasta las 21:00 horas |
| Lugar | Salón de plenos |
| Presidida por | Rubén García de Andrés |
| Secretario | Aurora Vicente Cancio |

En Torrecaballeros siendo las 20:05 horas del día 11 de noviembre de 2021, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde-Presidente D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales D. José Manuel Tamayo Ballesteros, D. Víctor Manuel Pardo Moreno, Dña. Marta Herranz Guerra, Dña. Esther García Barrio, D. Ismael Garcia Hammad, Dña. María Llorente Bonilla y D. Luis Mariano de Diego Arcones. No asiste D. Pedro José Burgos Burgos. Da fe del acto, María Aurora Vicente Cancio, Secretaria del Ayuntamiento.

Se guarda un minuto de silencio en memoria de Juan Jose fallecido en un desagradable accidente que tuvo lugar en nuestro municipio hace unos días.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

I. Aprobación del acta de la sesión anterior

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la sesión anterior de fecha 9 de septiembre de 2021.

No se formula reparo alguno y el acta queda aprobada por los concejales



Ayuntamiento de Torrecaballeros

presentes.

II. Fiestas Locales 2022

Se da cuenta del oficio remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de Segovia mediante el que solicita el señalamiento de las Fiestas Locales del año 2022, que deberán recaer en fecha no coincidente con domingo ni con ninguna de las Fiestas Generales establecidas en el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983. Además, serán inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables.

Enterado el Pleno, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

PRIMERO.- Señalar como Fiestas Locales del año 2022 los días 16 de mayo, San Isidro Labrador y 29 de agosto, Nuestra Señora La Virgen.

SEGUNDO-. Que del acuerdo adoptado se remita comunicación a la Oficina Territorial de Trabajo de Segovia para su conocimiento.

Interviene el Sr Tamayo para indicar que no puede declararse como fiesta local, el día 16 de mayo, San Isidro, porque la festividad es el 15. El Sr. Alcalde puntualiza que la festividad de San Isidro se trasladada al lunes.

Se somete el acuerdo a votación que resulta aprobado con los votos favorables de los 8 concejales presentes en el Pleno.

III. Integración en la Asociación de Municipios con Territorio en Parques Nacionales (AMUPARNA)

Conociendo la existencia de la Asociación de Municipios con Territorio en Parques Nacionales y conociendo y ratificando sus estatutos, aprobados en la Asamblea constituyente celebrado en Daimiel el día 22 de mayo de 1998, se

ACUERDA

PRIMERO. Solicitar a la Asociación de Municipios con Territorio en Parques Nacionales la inclusión o integración del municipio de Torrecaballeros (Segovia) que aporta territorio al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en la citada Asociación como miembro de pleno derecho.

SEGUNDO. Aprobar una cuota anual por importe de 240,40 €.

TERCERO. Trasladar a la Junta Directiva, tal como prevé el artículo 5.4 de sus estatutos, y en su nombre al Presidente de la Asociación, con domicilio a efectos de notificación en C/ Héroes de Baler, 4 bajo, sita en el municipio de Almonte (Huelva), escrito de solicitud de integración en la asociación, al que se adjuntará certificado de secretaría recogiendo el presente Acuerdo de Pleno y ficha de datos del municipio.



Ayuntamiento de Torrecaballeros

Se somete el acuerdo a votación que resulta aprobado por unanimidad con los votos favorables de los 8 concejales presentes en el Pleno.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

IV. Informe de Alcaldía

El Sr. Alcalde pasa a detallar las cuestiones más importantes desde el último Pleno ordinario siguiendo un orden cronológico:

28 septiembre Consejo Directivo Mancomunidad. Se nos entrega un borrador de presupuesto para 2021 que el Presidente pretende que se apruebe para luego convocar la asamblea de concejales. Desde esta Alcaldía se incide en lo ya comentado en el Consejo Directivo anterior (30 de julio) y señalo que no se puede aprobar nada que nos acaba de entregar y de lo que no sabe darnos explicaciones (le pregunto por varias partidas y dice no conocerlo, que se lo preguntará a la Secretaria). Le recuerdo que ha de convocarse Comisión Especial de Cuentas para dictaminar el presupuesto y posteriormente la asamblea de concejales. Pero que, además, hay que dictaminar la cuenta general 2019, el presupuesto 2020, la cuenta general 2020 y luego ya el presupuesto 2021. Nos dice que la secretaria aún no ha preparado nada.

No se nos da tampoco la información que solicitamos por escrito tal y como acordamos en el pleno de este Ayuntamiento del mes de septiembre: estado de ejecución presupuestaria, remanentes de tesorería, etc. Vuelvo a insistir que no se puede gestionar de ese modo y que los concejales del Ayuntamiento de Torrecaballeros nos eximimos de toda responsabilidad que esta actitud tanto del presidente como de la secretaria puede acarrear.

Señala que le preguntará a la secretaria y nos informará. El 29 de septiembre por la mañana envío a la portavoz del Grupo Municipal Popular el borrador de presupuesto del que se nos hizo entrega en dicho Consejo Directivo.

Dice que va a poner a la venta la maquinaria de la mancomunidad. Que Tecnicos nos da 1.500 euros. Le digo que tendrá que llevarse a cabo el correspondiente expediente y ver si es posible o no vender patrimonio de la Mancomunidad.

En cuanto a las señales que se pusieron en el embalse y que guardas de Medio Ambiente de la Junta dijeron que no se podían colocar, el presidente afirma que en la CHD le han dicho que sí las puede poner y que ha decidido dejar las de prohibido bañarse y prohibido perros pero ha quitado la de prohibido acceder.

Se comentan la necesidad de reparar el vallado del embalse para impedir el acceso, sobre todo, de ganado. Se ha pedido un presupuesto que asciende a 3.047, 80 euros.

2 de noviembre: Comisión de Cuentas de la Mancomunidad. Se nos convoca para aprobar el Presupuesto de 2021. La convocatoria nos llegó el miércoles 27 pero el borrador de presupuesto no llegó hasta el viernes 29. No hay expediente con toda la



Ayuntamiento de Torrecaballeros

documentación necesaria y yo indico que desde este Ayuntamiento se considera una irregularidad pretender dictaminar en Comisión un Presupuesto sin estar todo el expediente, y finalmente se suspende la Comisión hasta que por parte de Secretaría se elabore el expediente completo. Por parte de esta Alcaldía se solicita de nuevo que se elabore también todo el expediente relativo a la Cuenta General 2019, al Presupuesto 2020 y a la Cuenta General 2020.

Tras la finalización de la Comisión, se celebra Consejo Directivo en el que se nos informa de una inspección de la Confederación Hidrográfica del Duero. Se nos indica que cuando se tenga el informe de la visita se nos remitirá, pero se nos adelantan las siguientes cuestiones: hay que proceder a limpiar toda la maleza de la zona situada al pie de la presa, eliminar el barro acumulado en los túneles interiores de la presa, arreglar los manómetros, y vallar totalmente el perímetro de la presa.

Asimismo, se nos dice, textualmente: "No funcionan los medidores de si se mueve el pantano", "con un dron han visto rajadas en el pantano" y "las llaves de entrada a la ETAP están equivocadas, está abierta la que tenía que estar cerrada y está cerrada la que tenía que estar abierta". Ante esta última afirmación pregunto si se ha corregido esta situación y me responde que no, que cuando llegue el informe ya se hace todo.

El día 9 de noviembre, accedo a Gestiona para consultar el registro de entrada y salida de la Mancomunidad y encuentro un escrito, fechado el 8 de noviembre en el que se traslada al Servicio Territorial de Sanidad el incumplimiento de los parámetros de hierro en Torrecaballeros, cuestión de la que no se nos había informado. Solicito información al Presidente que me dice que no tiene la menor importancia, que es un mero trámite administrativo y que al estar en Gestiona me tengo que dar por enterado. En vista de lo cual, he remitido el siguiente escrito:

"Estimado señor Presidente de la Mancomunidad Fuente del Mojón, el día 9 noviembre tuve conocimiento, al acceder al registro de salida de la Mancomunidad en Gestiona, de un escrito firmado por usted y remitido al Servicio Territorial de Sanidad de Segovia el día 8 de noviembre, en el que se notifica el incumplimiento de los parámetros de hierro en Torrecaballeros, cuestión de la que esta Alcaldía no ha sido informada.

En reiteradas ocasiones he solicitado que se nos informe de cualquier alteración que indiquen las analíticas de agua, sin que se haya tenido a bien hacernos llegar esa información. En conversación telefónica con usted me señaló que debo darme por enterado al estar registrado en Gestiona, algo que me parece del todo improcedente y que, en todo caso, tendría sentido si se registraran todos los documentos en tiempo y forma.

En este caso en concreto, las analíticas de las tomas de muestras correspondientes a los días 27 de octubre y 2 de noviembre NO se encuentran, a día de hoy 11 de noviembre, registradas en Gestiona, por lo que es imposible tener conocimiento de ello.

Ante esta reiterada falta de información hacia nuestro Ayuntamiento, le ruego mediante este escrito que de ahora en adelante se registre en la plataforma Gestiona, en tiempo y forma, toda la documentación que sea recibida y enviada por parte de la Mancomunidad. Asimismo, le ruego se nos remita a este Ayuntamiento, en el momento de su recepción por parte de la Mancomunidad, de todas las analíticas de agua referidas a esta localidad".

Actividades Cabanillas: Celebradas del 24 al 26 de septiembre. Agradecimiento al equipo de gobierno, SAEMER, Esquileo y operarios.



Ayuntamiento de Torrecaballeros

30 septiembre asamblea general Segovia Sur: Informe actual de asociados, aprobación del presupuesto 2021 y la liquidación del 2020 y aprobación de la memoria de actividades.

1 y 2 octubre: se celebró el Rally Ciudad de Segovia con salida en nuestra localidad. Desde el Ayuntamiento colaboramos en la financiación de parte de los premios.

Los días 2 y 3 de octubre se celebraron en Brieva los actos del Día de la Tierra. Este año correspondía la celebración al Sexmo de San Lorenzo, al que pertenece Torrecaballeros, y cuya cabeza de Sexmo es Brieva. Debido a la pandemia no se pudo celebrar el año pasado, y se ha llevado a cabo este año. La prueba ciclista "Ruta de los Sexmos" correspondiente al Sexmo de San Lorenzo se ha trasladado al año que viene y se celebrará en nuestra localidad.

En relación a las actividades organizadas por el Ayuntamiento, además de las Escuelas Deportivas, Aulas Sociales, Aulas de Manualidades y Deporte Social, de las que ya informamos en el Pleno de Septiembre, se han puesto en marcha el Taller de confección con dos grupos semanales, hemos iniciado un proyecto de Escuela Municipal de Danza con Esther Valdenebro en la que actualmente se están dando clases también dos días a la semana, y la actividad de Boxeo también dos días a la semana.

Ayudas material escolar: tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes se han contabilizado un total de 92, dos de las cuales no cumplían todos los requisitos, por lo que finalmente el número de ayudas otorgadas ha sido de 90 por un importe de 50 euros cada una de ellas hasta alcanzar los 4.500 euros en total.

12 octubre: Actos Virgen del Pilar, patrona de la Guardia Civil. Tuvo lugar el acto en el Real Sitio de San Ildefonso. Quiero que conste en Acta el agradecimiento que trasladamos por su labor en nuestro municipio.

28 octubre: Consejo Escolar para la aprobación de la PGA (Programación General Anual).

31 octubre: Actividad infantil Halloween.

4 noviembre se inicia el Programa "Construyendo mi futuro", organizado por los CEAAS para adolescentes de nuestro municipio. En el Centro Cultural los jueves durante todo el curso escolar. Actualmente hay 9 adolescentes.

Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la mujer: Se ha convocado un Concurso Fotografía con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la mujer. Acto Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la mujer el día 25. Se conmemorará con la actuación de Silvia San Juan como otros años.

El sábado 13 de noviembre tenemos La Hacendera.

Y el día 20 de noviembre hay un acto en el Esquileo de Cabanillas, una imposición de unos reconocimientos a SAEMER, la asociación de protección civil con la que trabajamos en el Ayuntamiento y está toda la Corporación invitada a este acto.

V. Decretos



Ayuntamiento de Torrecaballeros

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión en que se dio cuenta, la ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2021:

Decreto núm. 54/2021.- Por el que se delega en Dña. Marta Herranz Guerra, 2º Teniente de Alcalde la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante el periodo comprendido entre los días 20 y 24 de septiembre de 2021.

Decreto núm. 55/2021.- Por el que se delega en Dña. Marta Herranz Guerra, concejala de este Ayuntamiento el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil celebrado el día 18 de septiembre de 2021.

Decreto núm. 56/2021.- Por el que se otorga licencia de segregación a CONSTRUMAD JM, S.L. para la construcción de cuatro viviendas unifamiliares en C/ Sauce c.v. C/ de la Ele (Torrecaballeros).

Decreto núm. 57/2021.- Por el que se concede licencia urbanística para la construcción de cuatro viviendas unifamiliares en C/Sauce c.v. C/ de la Ele (Torrecaballeros) y se aprueba liquidación del ICIO por importe de 17.804,61 €.

Decreto núm. 58/2021.- Por el que se contrata con MADRILEÑA Y ABULENSE DE CONSTRUCCIONES, S.L. un contrato menor de obras para la pavimentación del acceso al ECUM por importe de 19.950,00 € IVA incluido.

Decreto núm. 59/2021.- Por el que se concede a AGL licencia de enterramiento en el Nicho núm. 17 (3ª fase) del Cementerio municipal previo pago de 898,00 € en concepto de tasa.

Decreto núm. 60/2021.- Por el que se resuelve la no procedencia de apertura de un procedimiento de restauración de la legalidad ni sancionador, sobre expediente de denuncia presentada por CSS sobre chimenea en edificación auxiliar en construcción, sita en la C/ del Molino, 22 de Torrecaballeros (Segovia).

Decreto núm. 61/2021.- Por el que se concede a PMM licencia para la construcción de caseta de aperos de labranza y pajar en parcela 282 del Polígono 4 de Torrecaballeros previo pago de 365,44 € en concepto de ICIO.

Decreto núm. 62/2021.- Por el que el Ayuntamiento queda enterado de la comunicación realizada por FJFA para instalación de corral doméstico en Parcela 10 del Polígono 14 de Torrecaballeros.

Decreto núm. 63/2021.- Por el que se concede a RMA licencia para la construcción de caseta en jardín sito en Cmno del Caserío, 11 bajo de Torrecaballeros previo pago de 99,72 € en concepto de ICIO.

Decreto núm. 64/2021.- Por el que se concede a AGM licencia para la 1ª utilización de nave-almacén sita en Corralada de la Cruz, 2 de Torrecaballeros.

Decreto núm. 65/2021.- Por el que se concede a AGM licencia para la 1ª utilización de vivienda unifamiliar y piscina sita en Corralada de la Cruz, 2 de La Aldehuela, previo pago de 48 € en concepto de tasa por licencia de 1ª ocupación.

Decreto núm. 66/2021.- Por el que se concede a MIBB licencia urbanística de segregación agrupación de varias parcelas.

Decreto núm. 67/2021.- Por el que se autoriza a ACM licencia para la instalación de cubierta para depuradora de piscina sita en C/ Rinconada, 6 de



Ayuntamiento de Torrecaballeros

Torrecaballeros, previo pago de 64,60 € en concepto de ICIO.

Decreto núm. 68/2021.- Por el que se procede a la devolución de la garantía definitiva por importe de 2.500,00 € a AVENTRAINERS, S.L.

Decreto núm. 69/2021.- Por el que se concede a JAR licencia para la construcción de vivienda unifamiliar y piscina en Cmno. del Molino, 20 de Torrecaballeros previo pago de 4.620,95 € por ICIO y se le autoriza para el enganche a las redes generales de agua, saneamiento y depuración previo pago de 315,21 € en concepto de tasas por enganches.

Decreto núm. 70/2021.- Por el que se concede a la familia de Lucas Gómez licencia de enterramiento en el Nicho núm. 23 (3ª fase) del Cementerio municipal previo pago de 1.796,00 € en concepto de tasa.

Decreto núm. 71/2021.- Por el que se acredita que no existen medios personales ni materiales suficientes para hacer frente a la necesidad propuesta consistente en la contratación de la limpieza de edificios municipales por lo que se hace necesario celebrar un contrato de servicios.

Decreto núm. 72/2021.- Por el que se aprueba el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado para la limpieza de los edificios municipales, convocando su licitación.

Decreto núm. 73/2021.- Por el que se solicita al Sr.Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia una subvención por cuantía de 8.912,62 € para financiar la actuación denominada "RUTA CICLOTURISTA "OTER DE CABALLEROS" TORRECABALLEROS".

Decreto núm. 74/2021.- Por el que se concede licencia urbanística a JCGL para ampliación de caseta de aperos sita en Parcela 47 del Polígono 3 de Torrecaballeros previo pago de 192,12 € por ICIO.

El Pleno se da por enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

- Interviene la **Sra. Llorente** para indicar que tienen **varios ruegos, el primero** de ellos, es sobre el tema hablado en el informe de Alcaldía, sobre la Mancomunidad, creo que debemos ponernos en contacto con instancias superiores de la Mancomunidad, poner en conocimiento lo que está pasando con ella. Han pasado dos años de la legislatura, no tenemos asambleas, no sabemos con que dinero están actuando, seguimos teniendo gastos de secretaría, de empleados, se están haciendo obras, ... no se puede hacer como lo están haciendo. Poner en conocimiento de instancias superiores lo que está pasando en la Mancomunidad.

Interviene el Sr. Tamayo para indicar que cree que al ser una Mancomunidad no sabe si tendrá algún órgano superior. El Sr. Alcalde pregunta a la Sra. Secretaria, que indica que lo verificará, pero considera que los responsables son los municipios integrantes.

Continúa la Sra. Llorente para indicar que ya se habrá visto por toda la Corporación, el video que grabamos después de recibir el escrito que envió el Presidente de la Mancomunidad sobre que teníamos que tener cuidado con el agua, no gastar en



Ayuntamiento de Torrecaballeros

riego, lavados de coches... y resulta que estaba abierto lo viejo que iba a Santo Domingo, Basardilla y Brieva y hay un video con la fecha y el día explicando lo que nos encontramos allá arriba. Si llevan todo el verano tirando agua de lo viejo, ese agua no pasa por ningún caudalímetro, no se cuenta esa agua que sale del pantano, si el agua que llega al municipio pasa por el contador de los vecinos, pero no les tiene que cuadrar lo que entra con lo que está saliendo. Están recaudando más por una tasa que no pueden hacerlo. Sus ganaderos tienen sus prados y sus bebederos llenos y los prados verdes durante todo el verano. Nos están robando agua a los demás municipios. Habrá que hablarlo antes de ir a la Asamblea si algún día la convocan. Creo que debemos ponerlo en conocimiento de los demás municipios lo que están haciendo.

El Sr. Alcalde dice que ha optado por dejar todo por escrito, creemos que es la única manera de que si se están haciendo las cosas de forma irregular, que nosotros nos podemos eximir de cualquier responsabilidad porque nosotros somos los que hemos estado dando guerra sobre este asunto. Si desde secretaria se nos puede informar en los próximos días nos informe como podemos proceder. Podemos volver a insistir por enésima vez de este Pleno, por una propuesta unánime de todos los concejales volvemos a pedir esta información que se nos está negando. Me siento atado de pies y manos, el otro día en la Comisión de Cuentas, lo expresé, que no se podía dictaminar una cuestión que no estaba acompañada de todos los documentos, expresé el ofrecimiento de echar una mano a la secretaria en cualquier caso que pudiera necesitar, pero ya no se hasta donde tenemos que llegar. Y ya el otro día el colmo, de enterarnos por Gestiona del incumplimiento en los parámetros del hierro. No ha habido riesgo para la población, pero creo que es una información que debemos saber de primera mano. He optado que todo por escrito porque además cuando el otro día

He optado que todo conste por escrito porque además el otro día en el grupo de comunicación de WhatsApp que tiene el Consejo directivo, pedí explicaciones de por qué no se nos había informado, al ver que además había incumplimiento de otros pueblos y encima recibo una llamada del Presidente echando en cara que pida información, ya lo que faltaba por ver. Considero que tiene que informar al Ayuntamiento de todo este tipo de cuestiones. Podemos hacer otro escrito volviendo a insistir en que nos faciliten esa información y que se convoque la Asamblea. Que la Asamblea, no sé si será posible o si el Reglamento lo permitirá o no, que no se haga una Asamblea extraordinaria con el único punto en el orden del día de aprobación del Presupuesto, sin un punto de ruegos y preguntas. Interviene el Sr. Tamayo para indicar que al ser extraordinaria no va a haber el punto de ruegos y preguntas, se puede convocar por los miembros para solicitar esta convocatoria del Pleno con el punto del orden del día de explicaciones por parte de la Presidencia del Consejo Directivo, es a lo mejor otra alternativa a valorar.

- **2º Ruego Sra. Llorente:** que se limpien arquetas y alcantarillas del municipio. Una en concreto, C/ Darwin, debemos tener ese servicio en el tiempo para evitar quejas.

- Y tengo varias **preguntas:**

1ª Pregunta: Qué medidas se van a tomar sobre la queja de un titular de un negocio del municipio sobre el desbordamiento de la cacera. El Sr. Alcalde indica que ya se han tomado medidas y da la palabra al Sr. Pardo, que indica que estuvimos in situ Julio y con la persona del establecimiento que se ha quejado, y no se entiende porque esta persona como copropietario, como pone en el escrito, ha esperado tantos años ya que es un problema que viene desde hace años, desde que se entubó la cacera, que viene desde la zona de la piscina a desembocar en el paraje de Sombarrio, eso lleva así más o menos, 16 o 18 años en esa situación, no entiendo cómo ha esperado tanto a poner esa queja. El problema viene porque al parecer todas las aguas de lo que él ha



Ayuntamiento de Torrecaballeros

denominado como pueblo nuevo, toda la zona del Camino del caserío hacia la piscina, la zona deportiva, según parece todas las aguas de los canalones, van a parar al entubado de la cacera. Si eso en su día estaba preparado, ese entubado, para desaguar los "x" litros que se calculaba que traía la cacera y ahora se han metido otros tantos de los que desaguan los canalones, pues lógicamente ese entubado no es suficiente. Lo que se ha hecho es limpiar un imbornal que estaba tapado en la esquina del aparcamiento de enfrente del establecimiento y se ha procedido también a limpiar el entubado que va desde enfrente del establecimiento al otro lado de la carretera, por la vía de servicio. De momento se ha tomado esa decisión. Esperaremos a ver si viene una tromba de agua y ha quedado solucionado. Y otra alternativa es sacar un desagüe de mayor dimensión por ese mismo entubado de la cacera, a la red de alcantarillado. El Sr. Alcalde indica que se fue a hacer al día siguiente de recibir la notificación.

2ª Pregunta es sobre que se va a hacer con la solicitud de cambio de categoría de un establecimiento. El sr. Alcalde indica que se está estudiando, que está pendiente de informar por Julio y por la secretaria.

3ª Pregunta: Cuando usted se refiere a equipo de gobierno ¿se refiere a la Corporación municipal o solo al equipo de gobierno del Partido Socialista? Se lo digo por unos escritos remitidos a los industriales y a la Asociación de Hosteleros. El Sr. Alcalde le indica que el equipo de gobierno somos los 6 concejales del Partido municipal Socialista y la Corporación somos los 9 concejales. La Sra. Llorente le indica que le rogaría que, ya que es un acuerdo aprobado por unanimidad en Pleno, que se hable de la Corporación municipal no del equipo de gobierno, no me parece bien que se use en modo partidista. El Sr. Alcalde le indica que no hay ninguna utilización partidista de un escrito, ya que lo que traslado es que es una iniciativa del equipo de gobierno, tanto es así en la información que se ha emitido a los medios de información, se indica que la propuesta se ha aprobado por unanimidad.

- Interviene el **Sr. Pardo** que quería preguntar a la Sra. Llorente, en ese video estuvo en el lugar de la grabación, me gustaría si pudiera decirnos cual es el punto exacto de donde está grabado ese video, para sacar conclusiones de si se deriva directamente de la red o de otro sitio, dependiendo de la altura se puede saber de dónde viene. Contesta la Sra. Llorente para indicar que lo explica mejor Pedro. El Sr. Pardo cree que es el sobrante de la cacera y le indica la Sra. Llorente que no, porque estuvieron después en el sobrante de la cacera. Es por debajo de La Cañada. El Sr. Pardo indica que hablará con Pedro y habrá que tomar una decisión.

Informar de lo que ha publicado el Sr. Alcalde en Torreinfo, sobre el plan invernal que esperemos que esté al día.

- El **Sr. Tamayo** informa al Partido Popular que en los próximos días remitirá un borrador del presupuesto del 2022.

El Sr. Alcalde agradece a la Sra. Secretaria por su labor, que ahora toca justificar subvenciones y agradecer a todos los concejales por sus aportaciones y comentarios y por el tono respetuoso por como se debaten las cuestiones.

El Sr. Pardo, en nombre de todos los concejales, quiere agradecer al vecino Alfonso por asistir a los Plenos.

Siendo las 21:00 horas del día 11 de noviembre de 2021 se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas el Sr. Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.